



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:
3102.234

FORMATO

ACTA DE POSESIÓN

ACTA DE POSESIÓN

No. **100027** FECHA: **26 ENE 2018** CIUDAD: **BOGOTA**

Nombre del funcionario: **ADRIANA MARIA GÓMEZ CARO**

Cédula de Ciudadanía : **43.091.120**

Cargo : **DIRECTOR AERONÁUTICO DE ÁREA, NIVEL63,GRADO 39**

Asignación Mensual : **\$6.620.057,00**

Tipo de nombramiento: **ORDINARIO**

Nombrado mediante Resolución No. 00242 del 26 de enero de 2018, en el empleo de **DIRECTOR AERONÁUTICO DE ÁREA, NIVEL63, GRADO 39**, de la Dirección Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto, toma posesión del cargo ante el **Director General** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

"Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país.

Si fuere inferior a mi compromiso, que la Institución y la sociedad me lo demanden"

En constancia de lo anterior, firman:

Firma del funcionario

Firma de quien posesiona

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Principio de Procedencia:
3100.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 00242)

26 ENE 2018

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004 modificado mediante Decreto 823 de 2017, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado mediante el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, *"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y se dictan otras disposiciones"*, determina.

"ARTÍCULO 9, NUMERAL 14. *"Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.091.120, en el empleo de Director Aeronáutico de Área, Nivel 63, Grado 39, de la Dirección Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

26 ENE 2018

JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
Director General

Elaboró: Kardet Pineda/Situaciones Administrativas de la Dirección de Talento Humano

Revisó: Germán Alberto Cárdenas Valbuena / Coordinador Grupo Carrera Administrativa
Diana Stella Pérez Velásco/Directora de Talento Humano (E)

Vo.Bo: Elda Marcela Baena Pérez /Secretario General (E)

Ruta electrónica: D:RESOLUCIONES 2018/Resolución Nombramiento/Adriana María Gómez Cano